

Proceso Ejecutivo de Alimentos
Radicado: 2018-106



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintitrés (23) de octubre de 2020

Teniendo en cuenta la liquidación presentada por la parte demandante, por conducto de la secretaria, córrase traslado de la liquidación de crédito por termino de tres (3) días, para que las partes se pronuncien sobre la misma, conforme con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 26 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 44 de esta misma fecha.

Deicy Liliana Rico P.
DEICY LILIANA RICO PARRA
Secretaria

Albán Cundinamarca

Doctor
Oscar Armando Tautiva Padilla
Juez Promiscuo Municipal de Albán Cundinamarca

Referencia: Expediente 2018-00106
Demandante: Angela Yuliana Padilla Arisizabal
Demandado: Rubiel Padilla Cárdenas

ANGELA YULIANA PADILLA ARISIZABAL identificada tal y como aparece en mi correspondiente firma, en mi calidad de ejecutante dentro del proceso de la referencia, con la presente adjunto liquidación de crédito del proceso de la referencia.

MES	VALOR CUOTA	CONCEPTO
mar-20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
abri-20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
may -20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
abr-20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
jun-20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
jul-20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
ago-20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
sep-20	\$106.000	CUOTA ALIMENTARIA
TOTAL		\$848.000=

Valor adeudado \$ 848.000

Deuda anterior \$186.500 a 3/02/2020

Por último, solicito amablemente la entrega de los títulos judiciales que se encuentren en el presente proceso.

Atentamente,



Angela Yuliana Padilla Arisizabal

C.C. 1.072.593.913 de Albán - Cundinamarca